

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública**, le fue turnado para su dictamen correspondiente, el punto de Acuerdo denominado "**Reformas Prioritarias**", presentado por los **diputados Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Francisco Javier Ibarra Jáquez, Gabriela Hernández López, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez y Sonia Catalina Mercado Gallegos**, integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado**, mediante el cual exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a fin de que considere o impulse dentro del presupuesto federal para el ejercicio fiscal 2019, una ampliación a la partida federal para el gasto educativo del Estado de Durango; se considere a Durango como una zona económica especial, que le permita acelerar su desarrollo y se incluya al Estado de Durango, en el Fondo Especial de Desarrollo Social, que permita a la entidad enfrentar graves problemas de pobreza extrema que sufren más de la mitad de la población; por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la *fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 103, 122 fracción V, 183, 184, 185, 187, 188, 189, 215 fracción III y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes:

## ANTECEDENTES

En fecha 18 de octubre del presente año los diputados descritos en el proemio del presente, presentaron punto de Acuerdo denominado "REFORMAS PRIORITARIAS", mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, proponiendo lo siguiente:

- a) **CONSIDERE E IMPULSE UNA AMPLIACIÓN A LA PARTIDA FEDERAL PARA EL GASTO EDUCATIVO DEL ESTADO DE DURANGO, QUE PERMITA REDUCIR LA APORTACIÓN QUE EN LA ACTUALIDAD HACE EL GOBIERNO ESTATAL, POR CONSIDERAR QUE LA ENTIDAD RECIBE UN TRATO INEQUITATIVO.**
- b) **SE CONSIDERE A DURANGO COMO ZONA ECONÓMICA ESPECIAL, QUE LE PERMITA ACELERAR SU DESARROLLO.**
- c) **SE INCLUYA AL ESTADO DE DURANGO EN EL FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO SOCIAL, QUE LE PERMITA A LA ENTIDAD ENFRENTAR LOS GRAVES PROBLEMAS DE POBREZA EXTREMA QUE SUFREN MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN.**

En tal virtud esta Comisión que dictamina hace suyo el Punto de Acuerdo propuesto, elevando el presente dictamen en sentido positivo a la Honorable

Asamblea para el trámite parlamentario correspondiente en los términos siguientes:

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Hablar de nuestra entidad federativa, es hablar de un Durango que a lo largo de la historia ha venido haciendo esfuerzos relevantes por crecer en educación, economía, turismo, agricultura, ganadería, entre otros, sin embargo, vemos con decepción que por más esfuerzos que hacen nuestros gobernantes, a Durango no se le ha tratado de manera equitativa en comparación con otros estados, por lo que esto lo ha llevado al atraso en muchos aspectos, tales como económicos, sociales y culturales, por lo que esta Comisión que dictamina, a fin de coadyuvar con los proponentes de ese punto de acuerdo, emite el presente Acuerdo a fin de que se exhorte a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que se nos considere en el presupuesto de egresos federal para el ejercicio fiscal 2019, los distintos aspectos que a continuación se mencionan.

**Educativo.**

**SEGUNDO.** Con la revolución mexicana la ciudad de Durango y la fuerza productiva del campo y la ciudad fueron totalmente destruidas, provocando con ello la huida de los capitales que apenas se empezaban a asentar producto de la llegada del ferrocarril a fines del siglo XIX. Desde entonces nos fuimos rezagando en el contexto nacional, toda vez que al año de 1940 Durango logró recuperar el nivel de crecimiento que tenía en 1910.

En materia educativa, los gobiernos revolucionarios y socialistas que estuvieron al frente del estado de 1932 a 1948, buscaron resolver parte de ese rezago, canalizando una importante cantidad del gasto gubernamental a la educación pública, así se logró sentar las bases de una nueva sociedad.

Para no quedar en rezago se contrataron maestros, y construyeron escuelas rurales y urbanas en la mayoría de las poblaciones, para atender este programa prioritario de los gobiernos revolucionarios, naciendo la Sección 44 del SNTE, para agrupar a los trabajadores locales de la educación. Este gasto social, destinado a la educación pública, convertido en el gasto educativo que aporta el Estado de Durango, indispensable en su momento para abatir los rezagos, se convirtió porcentualmente uno de los mayores en el país.

A diferencia de otras entidades Durango, aporta un mayor gasto educativo que la mayoría de las entidades y esto ha provocado una inequidad del gasto educativo de Durango, respecto a otros estados.

Con el proceso de federalización iniciado en 1993, se insistió en la inequidad del gasto educativo en Durango, buscando que este, como sucede en otras entidades lo absorbiera la federación, para estar en condiciones iguales, entre las diversas entidades.

Hoy mismo el gasto educativo sigue siendo un peso muy importante en las finanzas públicas del estado y limita la posibilidad de la inversión en gasto social y obra pública.

Bastan unas cifras para darnos una idea:

- **Durango aporta el 38.6 %** del gasto total en educación.
- **Hidalgo aporta el 4.7%** de su presupuesto educativo
- **Oaxaca aporta el 5.4%** de su presupuesto educativo.
- **Chiapas aporta solo el 2.4%** de su gasto educativo.
- En la Ciudad de México, **el 100 por ciento de su gasto educativo lo absorbe la SEP**, el gobierno de la Ciudad de México, no aporta ni un centavo para el sostenimiento de sus escuelas y el pago de sus maestros.

**TERCERO.** Ante un escenario de inequidad como el que se vive, necesitamos que la SEP absorba la mayor parte del gasto educativo del Estado de Durango, como lo hace con la mayoría de las entidades. Eso liberaría más de 3,500 millones de pesos anuales al presupuesto estatal.

Desde 1993 se ha gestionado sin éxito que el gobierno federal de un trato equitativo a Durango y que absorba la federación la mayor parte del gasto educativo del Estado.

Han pasado 25 años, desde que se inició la federalización del sector educativo, solicitando a los presidentes de la república un cambio en este trato inequitativo con Durango, sin obtener respuesta.

### **Económico.**

**CUARTO.** De igual forma solicitamos que se incluya a Durango en una Zona Económica Especial, así como en el Fondo Especial de Desarrollo Social.

Durango requiere de estímulos fiscales especiales que alienten el desarrollo de la industria y el comercio, para que alcance el nivel de competitividad de los estados de la región, la única forma de dejar de ser el "Chiapas del Norte", es promoviendo una mayor inversión pública, que la lograremos con la reducción del gasto educativo, pero también necesitamos de un esquema fiscal especial, para hacer más atractiva la entidad.

### **Desarrollo Social.**

**QUINTO.** En lo que respecta a desarrollo social, los indicadores económicos de nuestras dos grandes zonas de concentración urbana como lo son la ciudad de Durango y al Comarca Lagunera, también han ocultado otra realidad, que los estudios a detalle de la CONEVAL, han descubierto, la lacerante pobreza en que vive una gran parte de la población, por ello, es imperativo contar con recursos adicionales del Fondo Especial de Desarrollo Social, y aun cuando el Presidente Electo anunció ya algunas medidas específicas para promover el empleo temporal en la zona sierra y con los jóvenes en las zonas urbanas, es necesario un ataque puntual a las pobrezas de capacidades que se viven en muchas regiones del Estado, por ello el Fondo Especial de Desarrollo Social, nos debe ayudar a mejorar los servicios de atención médica rural, y el seguro popular, la alimentación y el empleo.

La propuesta está planteada con claridad al Presidente Electo, pero no todo depende de él. Necesitamos de la intervención clara, comprometida y

decidida en apoyo de Durango por el Congreso de la Unión, por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.

Por ello, y ante la inminente revisión del Paquete Fiscal 2019 que habrán de aprobar ambas cámaras; y el análisis y discusión del presupuesto de egresos 2019, que habrá aprobar la Cámara de Diputados, y de conformidad con lo que prescribe el artículo 65 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, esta Comisión procede a la formulación del dictamen correspondiente, mismo que tiene sustento en el siguiente:

### **PROYECTO DE ACUERDO**

**LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:**

**“ÚNICO.** Esta Sexagésima Octava Legislatura, exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que:

- a) CONSIDERE E IMPULSE UNA AMPLIACIÓN A LA PARTIDA FEDERAL PARA EL GASTO EDUCATIVO DEL ESTADO DE DURANGO, QUE PERMITA REDUCIR LA APORTACIÓN QUE EN LA ACTUALIDAD HACE EL GOBIERNO ESTATAL, POR**

**CONSIDERAR QUE LA ENTIDAD RECIBE UN TRATO INEQUITATIVO.**

- b) SE CONSIDERE A DURANGO COMO ZONA ECONÓMICA ESPECIAL, QUE LE PERMITA ACELERAR SU DESARROLLO.**
- c) SE INCLUYA AL ESTADO DE DURANGO EN EL FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO SOCIAL, QUE LE PERMITA A LA ENTIDAD ENFRENTAR LOS GRAVES PROBLEMAS DE POBREZA EXTREMA QUE SUFREN MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN.**

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.** Envíese a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo.,  
a los 07 (siete) días del mes de noviembre del año 2018 (dos mil dieciocho).

**LA COMISIÓN DE HACIENDA,  
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

**DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO  
PRESIDENTE**

**DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA  
SECRETARIO**





*ACUERDO RESPECTO DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO  
POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
DE LA LXVIII LEGISLATURA DENOMINADO "REFORMAS  
PRIORITARIAS".*

**DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA  
VOCAL**

**DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA  
VOCAL**

**DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS  
VOCAL**

**DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO  
VOCAL**

**DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ  
VOCAL**